



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

TARJETON DE ESTACIONAMIENTO

Objetivo

Facilitarles su movilidad y acercamiento, a todos los lugares a donde tengan que desplazarse, es una manera de promover el desarrollo de su autonomía y garantizarles su inclusión social.

Descripción

- 1.- Se acercan las personas con discapacidad para solicitar y recibir el beneficio del tarjetón, de igual forma el beneficio también es para los familiares.
- 2.- El personal de la C.A.I.P.D. hace del conocimiento a la persona con discapacidad o a la persona responsable, sobre los requisitos indispensables.
- 3.- El personal de la C.A.I.P.D. determina si es candidato a recibir el beneficio, después de revisar los documentos requeridos
- 4.- El personal de la C.A.I.P.D. expide el recibo correspondiente de pago, por \$ 117.00 (éste año), para que realice el pago en las oficinas en la Secretaría de Finanzas, en el CAM.
- 5.-El personal de la C.A.I.P.D. le indica firmar en el recibo de pago, que recibe el tarjetón, indicándole la fecha de vencimiento del mismo y diciéndole la siguiente fecha de renovación.
- 6.- Fin de Procedimiento



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

SERVICIO DE TRASLADO

Objetivo

Facilitarles su movilidad y acercamiento, a los lugares a donde tengan que desplazarse, ya sea a Instituciones, Escuelas, Terapias, etc. de manera que se facilita el traslado con la silla de ruedas.

Descripción

- 1.- Se acercan las personas con discapacidad para llenar el formato de solicitud y saber la disponibilidad de espacio y tiempos, ya que se tienen rutas específicas.
- 2.- El personal de la C.A.I.P.D. hace del conocimiento a la persona con discapacidad o a la persona responsable, sobre los requisitos indispensables,
- 3.- El personal de la C.A.I.P.D. determina si puede entrar a la ruta y que pueda recibir el beneficio.
- 4.- Se le dan las indicaciones pertinentes, para que se lleve a cabo el servicio, uno de ellos es que deberá ir acompañado de un familiar y/o responsable.
- 5.- Fin del Procedimiento



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

EQUINOTERAPIA

Objetivo

El caballo sirve para una terapia física y complementaria para ayuda de Personas con Discapacidad, también se fomenta la autoestima, problemas de conducta, mejorando su lenguaje, estimula la concentración y al mismo tiempo su capacidad motora y así lograr una mejor calidad de vida.

Descripción

- 1.- Se acercan los familiares de las personas con discapacidad para solicitar el servicio de Equinoterapia.
- 2.- El personal de la C.A.I.P.D. les informa si hay lugar en ese momento o si quedan inscritos en una lista de espera, dejando sus datos para poder comunicarnos con ellos, así mismo comentándoles que tendrán que ir a una valoración en el lugar donde se imparte la Equinoterapia.
- 3.- La Terapista les hace saber que documentación deben de llevar y se les indicara la fecha y horario de su sesión.
- 4.- La Terapista tendrá el control de cada persona y les informará de los avances de sus hijos.
- 5.- El personal de la C.A.I.P.D., cuenta con el expediente completo de cada persona.
- 6.- Fin de Procedimiento



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

MASOTERAPIA

Objetivo

Para aliviar contracturas, relajamiento y para aligerar dolores del cuerpo en general.

Descripción

- 1.- Se les informa a los familiares de las Personas con Discapacidad que se tienen sesiones de Masoterapia, los días que se imparte y horarios.
- 2.- El personas de la C.A.I.P.D., lleva el control si hay lugar en ese momento o se les proporciona una ficha para quedar en espera de la sesión e informarles que una persona debe entrar con ellos.
- 3.- El Terapeuta les hace saber que documentación deben de llevar para poder integrar su expediente
- 4.- Fin de Procedimiento.



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

Activación Física para Personas con Discapacidad

Objetivo

Realizar actividades físicas, terapéuticas, educativas y recreativas con la finalidad de mejorar la capacidad motora, de autoestima y comunicación, de tal forma superar las posibilidades y su desenvolvimiento en la vida diaria.

Descripción

- 1.- Se acercan los familiares de las personas con discapacidad para solicitar y recibir el beneficio de activación física, lo recibirán tanto las personas con discapacidad como los familiares si se requiere.
- 2.- El personal de la C.A.I.P.D. recibe a todas las personas con discapacidad y acompañante, realiza pase de lista a inicio de la clase, registrando el nombre todos de los asistentes.
- 3.- El personal de la C.A.I.P.D. determina de acuerdo a la discapacidad de los asistentes el tipo de actividad física que realizará con base al Programa Básico de Activación Física.
- 4.- El personal de la C.A.I.P.D. realiza las actividades de calentamiento, estiramiento y los ejercicios necesarios en el día, poniendo más atención en los que requieren de acompañamiento.
- 5.-El personal de la C.A.I.P.D. al término de los ejercicios, realiza las actividades de estiramiento y termina la sesión con los participantes, recordándoles el día que seguirá la activación, para que no falten.
- 6.- Fin de Procedimiento



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

PSICOTERAPIA

Objetivo

El paciente debe llegar a encontrar la solución a su problemática, ayudándolo en la descripción, explicación, predicción y modificación en su conducta para una mejor calidad de vida.

Descripción

- 1.- Se informa sobre esta terapia a los familiares de las personas con discapacidad, para que soliciten una sesión psicológica y /o tanatologica.
- 2.- Se programa la sesión tanto para el padre o tutor como para la persona con discapacidad.
- 3.- Se informa a los interesados, que es necesario asistir una vez a la semana, dando fecha y hora, con duración de 50 a 60 min. por sesión aproximadamente. Salvo casos especiales pueden extenderse y/o repetir.
- 4.- Las terapias se llevaran a cabo de manera individual, en pareja y familiar.
- 5.-Es de suma importancia que exista el compromiso de cumplir con la asistencia, ya que de ello dependerá el avance y no perder su lugar.
- 6.- Fin de Procedimiento



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

TALLER DE MANUALIDADES

Objetivo

El alumno trabajará su coordinación motriz de manera que incremente sus potenciales y autoestima, una forma de ser productivo y feliz, al vender los productos elaborados por ellos, condición para que sientan que son tomados en cuenta.

Descripción

- 1.- El taller está conformado por personas con discapacidad, padres, familiares y/o tutores.
- 2.- Son recibidas todas las personas con discapacidad junto con un acompañante.
- 3.- Se solicita material básico como: plato hondo, plato plano, tijeras, brocha y un trapito.
- 4.- Se trabaja principalmente su coordinación motriz, autoestima y sobre todo autonomía, con la finalidad de potencializar sus capacidades y habilidades. Se hacen ejercicios cerebrales.
- 5.- En la terapia ocupacional se realizan manualidades como: alcancías de cochinito por el momento, las cuales se venden con la finalidad de que el proyecto sea autosustentable.
- 6.- De igual forma a los alumnos se les da un estímulo económico cada semana para motivarlos por su esfuerzo laboral.
- 7.- Fin de Procedimiento



Coordinación de Accesibilidad e Inclusión de Personas con Discapacidad

Procedimiento

APOYO “AVANZANDO CON PASO INCLUYENTE”

Objetivo

La promoción del desarrollo humano, mejorando y contribuyendo la calidad de vida de los habitantes del municipio de Corregidora, con algún tipo de discapacidad.

Descripción

- 1.- Se hace la selección del padrón de personas con discapacidad, en base a la gente más vulnerable.
- 2.- Se les llama por orden alfabético y se les da a conocer los requisitos para el trámite y fecha que tienen para entregarlos en la Coordinación. A la persona que no contesta se le hará nuevamente otra llamada, pero hasta la última etapa. De igual forma se intenta localizarla en su domicilio.
- 3.- Se va recibiendo la documentación, se revisa que cumpla con todos los requisitos para que quede integrado el expediente. El personal de la C.A.I.P.D. llena la solicitud del apoyo y lo firma quien lo solicita.
- 4.- Se remiten los expedientes de 50 en 50 al área de Contraloría para supervisión, si hubiese observación, se corrige. Regresan los expedientes a la Coordinación y los nombres de los 50 expedientes revisados, se vacían a un formato elaborado por parte del área de Contraloría.
- 5.- La relación con los nombres junto con los expedientes originales se envían al área de Contabilidad para que se expida su orden de pago correspondiente. La Coordinación se queda con copia de cada uno de los expedientes.
- 6.- Se reciben las órdenes de pago y en el mismo orden alfabético, se van entregando, para que lo cobren en el banco.
- 7.- Fin de Procedimiento

